



Expediente: 1556/20-D3

Carátula: BOTINELLI DIEGO ENRIQUE C/ ALBERTUS DANIEL OMAR Y TOLEDO MARIA ROSA DEL VALLE S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **15/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - TOLEDO, MARIA ROSA DEL VALLE-DEMANDADO

23266843569 - ALBERTUS, DANIEL OMAR-DEMANDADO 20267831018 - BOTTINELLI, DIEGO ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES Nº: 1556/20-D3



H103104479572

JUICIO: "BOTINELLI, DIEGO ENRIQUE c/ ALBERTUS, DANIEL OMAR Y TOLEDO, MARÍA ROSA DEL VALLE s/ DESPIDO"

EXPTE. N° 1556/20-D3 (PRUEBA TESTIMONIAL).-

San Miguel de Tucumán, 14 de junio del 2023.-

1) De la oposición formulada en tiempo oportuno y en forma, por la parte actora, y de conformidad con lo normado por el art. 80 del CPL: CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada por el término de TRES (3) DÍAS,conforme a lo dispuesto por el art. 187 del CPCC, supletorio.

A tales efectos, HÁGASE SABER al letrado Diego Eugenio Papetti, apoderado de la demandada, que la presentación referida se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento.

- 2) SUSPÉNDANSE los términos procesales en el presente cuaderno de prueba, a partir de la fecha del cargo del escrito que aquí se provee 13/06/2023 (art. 81 del CPL).
- 3) NOTIFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, conforme a lo dispuesto en el art. 18 del CPL, el art. 199 del CPCC, supletorio, y el art. 60 de la Acordada de la CSJT N° 1562/22.- RLI 1556/20-D3.-

Actuación firmada en fecha 14/06/2023

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.